



7 de septiembre de 2021

(21-6649)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**NORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE PLAGAS**

COMITÉ MSF DE LA OMC - PROPUESTA DE SESIÓN TEMÁTICA

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El siguiente documento, recibido el 6 de septiembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN

Las normas internacionales de sanidad vegetal establecidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) tratan, por una parte, de proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial, el medio ambiente y la biodiversidad y, por otra, de facilitar el desarrollo económico y el comercio seguro. A lo largo de los años, la CIPF ha elaborado un gran número de directrices relevantes como la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) Nº 20: Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones, que sienta las bases para la organización y la reglamentación del comercio seguro de vegetales y productos vegetales. Otros importantes logros de la CIPF que deben destacarse en este contexto son la NIMF Nº 2 (Directrices para el análisis del riesgo de plagas), la NIMF Nº 11 (Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias) y la NIMF Nº 21 (Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas).

Si bien estos logros destinados a agilizar los procedimientos facilitan el comercio internacional, los procedimientos de aprobación relativos a los vegetales y los productos vegetales, incluidas las frutas y las hortalizas, siguen siendo complejos y, en ocasiones, largos y engorrosos.

En esta sesión temática, los Miembros de la OMC podrán conocer mejor las normas internacionales pertinentes, tener una visión general de la situación epidemiológica actual en lo que respecta a las principales plagas y compartir las mejores prácticas para realizar análisis de riesgo de plagas de manera eficaz, así como para aplicar opciones eficaces de gestión del riesgo que favorezcan el comercio.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1 INTRODUCCIÓN

2 PANORAMA GENERAL: NORMAS INTERNACIONALES, SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA MUNDIAL Y EFECTOS ECONÓMICOS

- FAO
- CIPF

3 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y MEJORES PRÁCTICAS NACIONALES

- Evaluación del riesgo
- Gestión del riesgo
- Comunicación del riesgo

4 ESTUDIOS DE CASO

5 OBSERVACIONES FINALES
